

Temuco, 03 de Marzo de 2010

Señores

Superintendencia de Valores y Seguros

Santiago

REF.: Oficio Circular Nro. 574

De mi consideración:

En respuesta a Oficio Circular Nro. 574 de fecha 01 de Marzo de 2010, de esa Superintendencia, informamos a Uds. que las operaciones y activos de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. y su filial se han visto afectadas marginalmente por efecto del terremoto ocurrido el día 27 de Febrero de 2010, lo cual permitirá seguir desarrollando sus actividades en forma normal. Se esta trabajando en la reparación de los mínimos daños (algunos vidrios rotos).

Saluda atentamente a Uds.

p.p. INMOBILIARIA FRONTERA COUNTRY CLUB S.A.

Gonzalo Fuentes Gottschalk
Gerente General